

RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

La Gerente de la Universidad Carlos III de Madrid, en virtud de las competencias delegadas por resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de 31 de mayo de 2022 por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa, retención de crédito, autorización y disposición del gasto, publicada en el B.O.C.M. el 10 de junio de 2.022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el expediente que tiene por objeto adjudicar la **OBRA DE SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO DE PAVES DE LA FACHADA ESTE POR UN MURO CORTINA EN EL EDIFICIO MARÍA MOLINER DEL CAMPUS DE GETAFE DE LA UC3M**

SEGUNDO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Anexos que han de regir la contratación y que tienen a todos los efectos el carácter de documentos contractuales.

TERCERO: Aprobar el gasto máximo previsto de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (63.622,74 €)** con cargo a las siguientes Claves Orgánicas del presupuesto de la Universidad Carlos III de Madrid:

ANUALIDAD	ORGÁNICA	PROGRAMA	ECONÓMICA	GASTO A IMPUTAR
2024	30AA11	121F	630.00.01	63.622,74 €
TOTAL ANUALIDAD				63.622,74 €
CONCEPTO NO PRESUPUESTARIO 390001				2.169,51 €
TOTAL				65.792,25 €

CUARTO: Aprobar la apertura de la adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por no ser el precio el único criterio determinante, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 145.3 letra b) de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA GERENTE

Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández



Código de verificación : 838e4a68255d14bd

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://licitacion.uc3m.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=838e4a68255d14bd>